ACTA No. 21

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SIENDO LAS 09 HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN ORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ORDEN DEL DÍA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
7. INFORME DE COMISIONES
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ÉSTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 20 (VEINTE) O DISPENSA; LA C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA.
ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

ASÍ MISMO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 20 (VEINTE); LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL H. CABILDO QUE PARA ESTA SESIÓN LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA PASÓ A COMISIONES POR LO TANTO PASAN AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL INFORME DE COMISIONES.

INFORME DE COMISIONES

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE PASAN AL PUNTO NO. 7 INFORME DE COMISIONES Y CEDE LA PALABRA A LOS C.C. REGIDORES Y SÍNDICAS.

TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, QUIEN PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL DICTÁMEN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

C.C. Integrantes del Ayuntamiento de Montemorelos, N.L.
Presentes.-

La Comisión de industria comercio y turismo del Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracciones V, VI, XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1.- C. Mario Rey Torres Cortazzo , con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **RESTAURANT BAR, con domicilio en Calle Mutualismo Local 15 esq. Capitán Alonzo de Leon, barrio Zaragoza , C.P. 67530, Montemorelos, N.L., y con número de expediente catastral 45-03-091-008.**

CONSIDERANDO:

I.- Que en base a lo dispuesto en los dispositivos legales 47, 48, 49, 50, SEXTO TRANSITORIO y demás aplicables de la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN,** se le otorga a la autoridad municipal la facultad para aprobar o negar las anuencias municipales para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas.

II.- Que la solicitud de Anuencia para operar un establecimiento con giro de **RESTAURANT BAR,** fue recibida por la Secretaría del R. Ayuntamiento en fecha 06 de abril de 2022.

III.- Que el Secretario del Ayuntamiento, desahogó el procedimiento respectivo y turnó a los Integrantes de la Comisión de industria comercio y turismo del Ayuntamiento de Montemorelos, N.L., el expediente completo del establecimiento para su estudio, relativo a la solicitud para obtener la anuencia municipal para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para operar un establecimiento con giro de **RESTAURANT BAR.**

Ahora bien, se da cuenta por esta H. Comisión que la solicitud que en este acto es sometida ante el R. Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en donde fueron adjuntados los siguientes documentos:

REQUISITOS:

REQUISITOS	DATOS DE REFERENCIA	CUMPLIMIENTO
SOLICITUD CON DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA EN FECHA 06 DE ABRIL DE 2022	SI CUMPLE
COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR	PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL	SI CUMPLE
ACTA DE NACIMIENTO	PRESENTA COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARIO REY TORRES CORTAZZO	SI CUMPLE
LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN	PRESENTA LICENCIA DE USO DE SUELO EN ORIGINAL Y COPIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	SI CUMPLE
VISTO BUENO DE NO ADEUDOS	PRESENTA PAGO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL EXP. 45-03-091-008	SI CUMPLE
CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	PRESENTA COPIA DEL RECIBO DE PAGO	SI CUMPLE
CONSTANCIA DE AUTORIDAD SANITARIA	PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.	SI CUMPLE
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTA DICTAMEN SIGNADO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	SI CUMPLE
VISTO BUENO DIRECCIÓN DE ALCOHOLES E INSPECCION	PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE ALCOHOLES MUNICIPAL DONDE HACE CONSTAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA; ASI COMO LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE	SI CUMPLE

IV.- Se agregó la opinión del Coordinador de Alcoholes dependiente de la Secretaria del R. Ayuntamiento al expediente que fue remitido, así mismo se hace constar que se cumple con la integración del expediente para su trámite.

V.- En virtud de lo antes mencionado y visto que dicha solicitud ha sido sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumple con la normativa vigente.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se propone a este Ayuntamiento autorizar la **ANUENCIA MUNICIPAL** a:

1.- C. MARIO REY TORRES CORTAZZO , con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **RESTAURANT BAR, con domicilio en Avenida Mutualismo esq. Capitán Alonso de León , C.P. 67530, Montemorelos, N.L., y con número de expediente catastral 45-03-091-008.**

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman los C.C. Integrantes de la Comisión de Comercio y Rastro del R. Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León.

Atentamente
Montemorelos, N.L., a 06 de ABRIL de 2022.

"COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO"

C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
Regidor y Coordinador de la Comisión

C. FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO
Regidor y Miembro de la Comisión

C. MARGARITA SABAIS HERRERA
Regidor y Miembro de la Comisión

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Montemorelos, N. L., 06 de Abril de 2022.

LIC. MIGUEL ANGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

AT´N: H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta se me autorice una Anuencia Municipal de alcoholes con el giro de **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS y LICORES,** que se ubicara en calle **Mutualismo L15 esq. Capitan Alonzo de Leon , Barrio Zaragoza, con expediente catastral número 45-03-091-008.**

Seguro de una respuesta positiva a lo antes solicitado, quedo de Usted a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C. MARIO REY TORRES CORTAZZO

C.C.P. LIC. AGUSTIN CHAVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. INTERESADO

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 12 (DOCE) A FAVOR, 0 (CERO) EN CONTRA Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN DEL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT BAR, CON DOMICILIO EN CALLE MUTUALISMO LOCAL 15 ESQ. CAPITÁN ALONSO DE LEÓN, BARRIO ZARAGOZA, C.P. 67,530, MONTEMORELOS, N.L., Y CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 45-03-091-008. Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC-TOCM800115SM0

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGÚN OTRO TEMA, TOMANDO LA PALABRA LA C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, SÍNDICA PRIMERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, PARA DAR LECTURA A UN OFICIO FIRMADO POR EL C. PROFR. JORGE GUADALUPE CAVAZOS VÁSQUEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Expediente Técnico DPM/ 01/2022

Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

P R E S E N T E.-

Se anexa a la presente la documentación comprobatoria de cada uno de los vehículos relacionados como activos tipo chatarra a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León, para su análisis y dictamen, relativo a la enajenación por medio del procedimiento de subasta pública, de 114 – ciento catorce vehículos oficiales, los cuales estuvieron asignados a diversas dependencias del Municipio de Montemorelos Nuevo León; Activos Municipales que por su deterioro ya no son funcionales para su debido desempeño.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO: En razón al programa de actualización vehicular implementado por el Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se está dando de baja del servicio activo los vehículos, que para los fines de la administración son incosteables, y su mantenimiento significaría una erogación de recursos (mantenimiento, placas, refrendo, gasolina, seguro, etcétera), sin beneficio alguno.

Y además que la histórica en los depósitos vehiculares del Estado, en sí misma, conlleva amenazas a la seguridad y a la salud pública, así como al medio ambiente, toda vez que la chatarra, los neumáticos, motores, acumuladores y vehículos abandonados, por lo general, contienen, almacenan o producen, al pasar el tiempo, ácidos, líquidos o sustancias contaminantes que afectan los ecosistemas y ocasionan riesgos para la salud por sus tóxicos, corrosivos, reactivos o explosivos, o bien, por su idoneidad para favorecer la incubación, reproducción y proliferación de insectos transmisores de enfermedades.

SEGUNDO: Se han recibido en la Dirección de Patrimonio del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, aviso de cambio y oficios de diversas oficinas administrativas de este municipio, en el que indican tener necesidad de dar de baja de sus activos algunos de sus vehículos asignados, ello con motivo de lo que se indica en el antecedente anterior.

Y según dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, donde especifica el estado actual de los vehículos y los daños que ocasionan.

CUARTO: De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, con fecha 01 de Marzo de 2022 se practicó avaluó de los bienes referidos, por el ING. VICTOR H. MARTINEZ PUENTE, perito valuador con cedula profesional 2221192, CED.E.V.I. 623432, con domicilio en Calle Granados No. 7138 Colonia Santa María, Guadalupe Nuevo León, quien a su saber y entender estableció y determinó como valor del lote que consta de 114- ciento catorce vehículos la cantidad total de $224,900.00 (doscientos veinticuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

La cantidad arrojada por el avaluó, es resultado de considerar las condiciones en las que se encuentran los activos municipales, así como su oferta y demanda para esa clase de bienes, tomando además que las unidades tendrán como destino su desarme.

Montemorelos, Nuevo León., a 31 de Marzo de 2022.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL MONTEMORELOS NUEVO LEÓN ADMON 2021-2024

Profr. Jorge Cavazos Vásquez

Director de Patrimonio

Montemorelos, nuevo león., a 4 de abril de 2022

R. Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, nuevo león
Presente. -

En relación al expediente técnico número 01/2022, girado por el profr. Jorge Cavazos Vázquez-director de patrimonio, de fecha 31 de marzo del presente año, mismo que fue analizado y se tuvo a bien de elaborar el siguiente dictamen, el cual pongo a su consideración para su aprobación:

DICTAMEN: se apruebe lo siguiente:

PRIMERO.- desincorporar del dominio público municipal y así causen baja las 114– ciento catorce unidades automotor enlistadas en la hoja que se anexa al presente; ello con el fin de que sean vendidos a través de la Dirección de Patrimonio Municipal, enajenación que deberá realizarse mediante el procedimiento de subasta pública identificada con el número dpm-01/2022, fijando como postura legal la cantidad de $224,900.00 (doscientos veinticuatro mil novecientos pesos 00/100 m. n.) según avalúo de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por el ing. Víctor h. Martínez puente.

SEGUNDO. - el productor de la venta de la chatarra será destinada para el pago de proveedores conforme al artículo 212 fracción i, de la ley de gobierno municipal del estado de nuevo león.

TERCERO. - publíquese de acuerdo con el artículo 214 fracción i, en el que establece que se publicará por una sola vez y con quince días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la diligencia de remate en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio en la tabla de avisos del ayuntamiento y en la gaceta municipal.

CUARTO. - gírense las instrucciones al c. presidente municipal y al c. secretario del republicano ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO. - súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este republicano ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Usted a sus distinguidas órdenes

A t e n t a m e n t e

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Samara Karely Núñez Ibarra
Presidenta

C. Fernando Fernández Guerrero
Secretario

C. Sandra Patricia Gallardo Benavides
Vocal

P R O A V A L
PERITOS PROFESIONALES EN AVALUOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ING. VICTOR H. MARTINEZ PUENTE
GERANIOS 7138 SANTA MARIA GUADALUPE,N.L.
TEL.8111557421/8183613166 victorhmp@hotmail.com victorhmp@prodigy.net.mx

AVALUO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
(FUERA DE USO)

SOLICITANTE:

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.

FECHA DEL AVALUO: 01 DE MARZO DE 2022.

PROAVAL
PERITOS PROFESIONALES EN AVALUOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ING. VICTOR H. MARTINEZ PUENTE
GERANIOS 7138 SANTA MARIA GUADALUPE,N.L.
TEL.8111557421/8183613166 victorhmp@hotmail.com victorhmp@prodigy.net.mx

Montemorelos, N.L., a 01 de Marzo de 2022.

AT'N.: MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.

Estimados Señores:

Se ha realizado un estudio de Avalúo a Valor Comercial o de Salvamento de Equipo de Transporte (Fuera de Uso), solicitado por el Municipio de Montemorelos, N.L., y localizado en patios del mencionado municipio, del cual se anexa reporte.

A continuación, se procede a describir el resultado del estudio de Avalúo al 01 de Marzo de 2022, el cual asciende a:

VALOR COMERCIAL: $224,900.00

(DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

El Valor Comercial o de Salvamento, en este caso es la suma de dinero por concepto de la venta pública de un bien en un mercado abierto donde el vendedor necesita vender con un tiempo razonable sobre la base de tal como está, predominando el criterio de valuación por su contenido de material más que por su funcionalidad.

ATENTAMENTE

ING. VICTOR H. MARTINEZ PUENTE
CED. PROF. 2221192
CED. E.V.I. 6234320

PROAVAL
PERITOS PROFESIONALES EN AVALUOS Y SERVICIOS , S.A. DE C.V.
ING. VICTOR H. MARTINEZ PUENTE
GERANIO 7138 SANTA MARIA GUADALUPE, N.L.
TEL. 8111557421 / 8183613166 victorhmp@hotmail.com victorhmp@prodigy.net.mx

AVALUO DE BIENES MUEBLES

I.- ANTECEDENTES.

PERITO VALUADOR :	ING. VICTOR H. MARTINEZ PUENTE	CED. PROF. : 2221192	CED. E.V.I. 6234320
FECHA DEL AVALUO :	01 DE MARZO DE 2022	AVALUO No. :	P22/075
BIENES QUE SE VALUAN :	LOTE DE EQUIPO DE TRANSPORTE FUERA DE USO		
SOLICITANTE :	MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.		
LOCALIZACION	DEL SOLICITANTE:	DE LOS BIENES :	
CALLE :	ZARAGOZA E HIDALGO S/N	ZARAGOZA E HIDALGO S/N	
FRACC.:	CENTRO	CENTRO	
MUNICIPIO :	MONTEMORELOS, N.L.	MONTEMORELOS, N.L.	
PROPOSITO DEL AVALUO :	CONOCER EL VALOR COMERCIAL O DE SALVAMENTO, DE LOS BIENES SUJETOS PARA VENTA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.		

II.- DESCRIPCION GENERAL.

TIPO DE BIEN :	ADMINISTRATIVO		PRODUCCION		CONSUMO		
	INDUSTRIAL		PRODUCCION		CONSUMO	X	
MERCADO QUE ATIENDE :	GENERAL	X	ESPECIALIZADO				
USO ACTUAL :	NORMAL		PARCIAL		REPARACION		
	FUERA DE USO	X	OTRO				
VIDA UTIL CONSUMIDA :	100	%	VIDA UTIL REMANENTE :	0	%		
ESTADO DE CONSERVACION :	NUEVO		BUENO		REGULAR		
	MALO	X	RECONSTRUIDO				
CALIDAD FUNCIONAL :	EXCELENTE		BUENO		ADECUADO		
	INADECUADO		OBSOLETO	X	DEFICIENTE		

III.- CONSIDERACIONES PREVIAS.

EL TOTAL DE LOS VEHICULOS SE APRECIA CON MOTOR A SIMPLE VISTA INCOMPLETO, INTERIORES INCOMPLETOS EN MALAS CONDICIONES. LA CARROCERIA SE APRECIA CON PINTURA EN MALAS CONDICIONES, CON NOTORIAS ABOLLADURAS Y PARTES FALTANTES.

IV.- DESCRIPCION Y VALORES.

LOTE DE EQUIPO DE TRANSPORTE DETALLADO EN REPORTE ANEXO.

DEP. DEPRECIACION , ES LA PERDIDA DE VALOR RESULTANTE DEL USO Y DESGASTE DE UN BIEN SOMETIDO A UN PROCESO DE PRODUCCION E INFLUENCIADO POR SU OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y ECONOMICA EXTERNA

V.C. VALOR COMERCIAL O DE SALVAMENTO, EN ESTE CASO ES LA SUMA DE DINERO POR CONCEPTO DE LA VENTA PUBLICA DE UN BIEN EN UN MERCADO ABIERTO DONDE EL VENDEDOR NECESITA VENDER CON UN TIEMPO LIMITADO SOBRE LA BASE DE TAL COMO ESTA, PREDOMINANDO EL CRITERIO POR SU CONTENIDO DE MATERIAL MAS QUE POR SU FUNCIONALIDAD

OBSERVACIONES Y EXCEPCIONES DEL AVALÚO.

- No se verifico la propiedad legal ni la probable existencia de gravámenes, reservas de dominio, adeudos fiscales o de cualquier otro tipo que pudieran afectar el bien que se valua, a menos que expresamente sean declarados por el propietario y/o solicitante del mismo, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por información omitida en el avalúo.

- Quienes incurrimos en el presente avalúo declaramos bajo protesta de decir verdad que no guardamos ningún tipo de relación o nexo parentesco o de negocios con el cliente o propietario del bien que se valua.

- No se realizaron pruebas físicas de ingeniería y no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o durabilidad de los bienes, ya que en la inspección ocular no es posible detectar todos los vicios ocultos que pudiesen existir en la propiedad.

- El objeto de este avalúo no es constatar o verificar deslindes de propiedad, ni ocupación irregular o cualquier otra restricción legal.

- El presente avalúo es de uso exclusivo del solicitante únicamente para el propósito o destino expresado en la hoja uno, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos.

- La vigencia del presente documento estará determinada por su propósito o destino y dependerá básicamente de la temporabilidad que establezca en su caso la autoridad competente o los factores externos que influyen en el valor comercial.

- La Vida Útil Consumida y la Remanente considerada en el presente avalúo corresponde a la aparente o estimada por el valuador, en razón de la observación directa de su estado de conservación, materiales de fabricación, diseño, condiciones de mantenimiento y de uso.

- El bien valuado se identifico plenamente, para lo cual nos basamos en inspección física, documentación técnica y/o legal de la propiedad proporcionada por el solicitante del avalúo.

.- PROAVAL PERITOS PROFESIONALES EN AVALUOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., es una empresa mexicana dedicada a los servicios de valuación, peritajes, compraventa y subasta de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo de transporte, con Acta Constitutiva No. 4470 del 24 de Junio de 2016.

VI.- CONCLUSIONES.

VALOR COMERCIAL
$224,900.00
(DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SEGUN NUESTRO LEAL SABER Y ENTENDER, SE HA ESTIMADO EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES ANALIZADOS EN ESTA VALUACION AL 01 DE MARZO DE 2022.

MONTERREY, N.L., A 01 DE MARZO DE 2022.

ATENTAMENTE

ING. VICTOR H. MARTINEZ PUENTE
CED. PROF. 2221192
CED. EV.I. 6234320

CEDULAS PROFESIONALES.

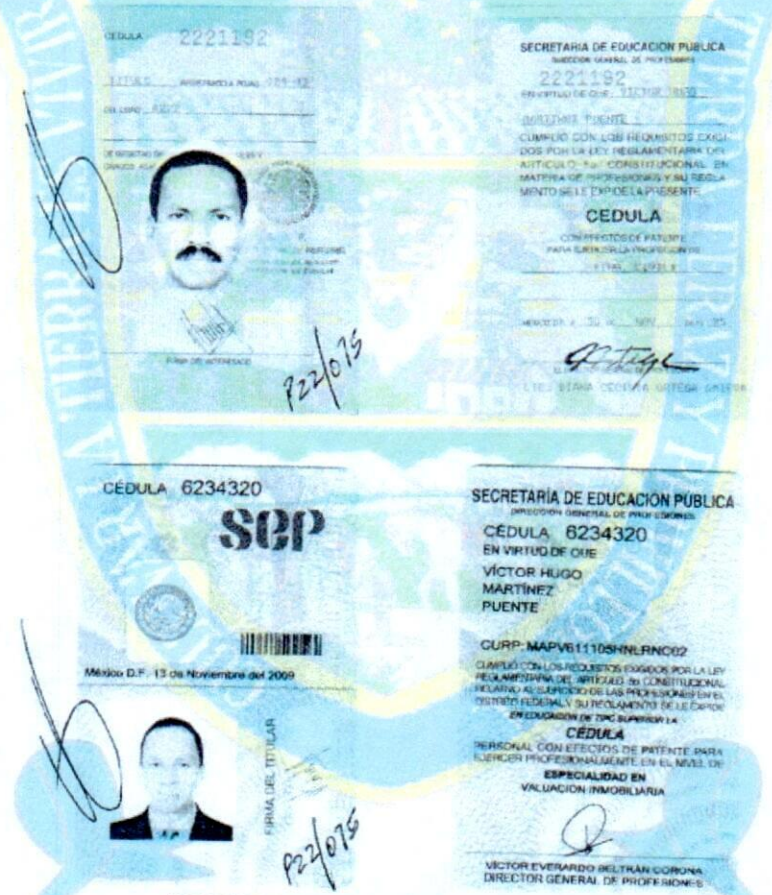

DE ACUERDO A LA DISPOSICION 2.1.36 DE LA RMF 2022 EMITIDA POR LA SHCP

PROFESIONALES EN AVALUOS

LISTADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE FUERA DE USO (MARZO 2022)
MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

REG.	NUM. ECO.	MODELO	SERIE	V.C.
1	32	CAMION PIPA GMC	1GDJ7D1G3BV576959	5,000.00
2	114	CARROZA FORD GALAXIE 500	AF74ND14162	2,000.00
3	411	CAMION FORD DE VOLTEO	F60HVJ60914	5,000.00
4	610	REMOLQUE TANDY	9804	5,000.00
5	612	CAMION FORD MODELO CF8	9BFXH81A6JDM03767	5,000.00
6	711	AMBULANCIA FORD F 300	1FDKF37M9PNA86418	5,000.00
7	734	CARRO NISSAN TSURU	3N1EB31S92K423935	2,000.00
8	736	CARRO NISSAN TSURU	3BAMB13-19087	2,000.00
9	751	CAMIONETA FORD F 250	N.D.	2,000.00
10	761	CAMIONETA FORD F 350	3FDKF36LX4MA28526	2,000.00
11	770	CAMION KENWORTH KENMEX	3WKMDZ9X31F301019	5,000.00
12	780	CAMION THORTON (BOMBEROS)	1F9KBAA83J1037300	5,000.00
13	785	AMBULANCIA FORD ECONOLINE	1FDHS34M1MHB13292	2,000.00
14	790	CARRO ATTITUD GL	KMHCM41C97U104048	2,000.00
15	793	CAMIONETA DODGE RAM 2500	1D7HA16P17J587426	2,000.00
16	800	MOTOCICLETA HONDA XR 250	9C2MD34077R600242	100.00
17	801	MOTOCICLETA HONDA XR 250	9C2MD34047R600151	100.00
18	802	MOTOCICLETA HONDA XR 250	9C2MD34077R600225	100.00
19	803	MOTOCICLETA HONDA XR 250	9C2MD34037R600142	100.00
20	805	CARRO NISSAN TSURU	4BAMB1322528	2,000.00
21	808	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO	3GCEC14X48M106700	2,000.00
22	811	CAMIONETA DODGE RAM	3D7H516PX9G509946	2,000.00
23	812	CAMIONETA DODGE RAM	3D7H516P39G517239	2,000.00
24	813	CAMIONETA DODGE RAM VAN	2B5WB35Z2XK55222	2,000.00
25	815	CARRO CHEVROLET IMPALA	2G1WS55119305887	2,000.00
26	816	CARRO CHEVROLET IMPALA	2G1WS551X69306777	2,000.00
27	817	CARRO CHEVROLET IMPALA	2G1WS551969315535	2,000.00
28	819	CAMIONETA DODGE RAM	3D7Y51EP4AG5650001	2,000.00
29	822	CARROZA BUICK LESABRE	1G4BR35Y1GX41304	2,000.00
30	824	CARRO DODGE ATOS	MALAB51H58M133645	2,000.00
31	825	CARRO DODGE ATOS	MALAB51H88M098325	2,000.00
32	827	CAMIONETA FORD EXCURSION L	1FMNU42S91EC36565	2,000.00
33	834	CAMIONETA DODGE DURANGO UT	1B4HR28Y0YF153353	2,000.00
34	836	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO	1GCEC14V157330497	2,000.00
35	837	CAMIONETA DODGE RAM	1D7HU16NX3J607673	2,000.00
36	838	CARRO CHEVROLET MALIBU	S1ND521X3M58075	2,000.00
37	842	CARRO NISSAN TSURU	3N1EB31S2BK321554	2,000.00
38	843	CAMIONETA DODGE RAM	3D7Y51EP2BG538679	2,000.00
39	844	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3D7Y51EP3BG538700	2,000.00
40	845	CAMIONETA DODGE RAM	3D7Y51EP7BG538702	2,000.00
41	846	CAMIONETA DODGE DURANGO SLT	1D4HD48D95F516547	2,000.00
42	848	CAMIONETA DODGE DURANGO SLT	1B4HS28Z2YF202419	2,000.00
43	849	CARRO CHEVROLET SUBURBAN	3GNGK26R4XG138759	2,000.00
44	851	AUSTERO DODGE RAM 2500	3C6YDAAP9CG104115	2,000.00
45	853	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3C6YDAAP2CG105235	2,000.00
46	854	CARRO CHRYSLER NEON	1B3BS46C2YD752042	2,000.00
47	856	CAMIONETA DODGE DURANGO ST	1D4HD38N94F160084	2,000.00
48	857	CARRO HONDA ACCORD	N.D.	2,000.00

REG.	NUM. ECO.	MODELO	SERIE	V.C.
49	858	CAMIONETA VW PANEL	9BWA21725XP001566	2,000.00
50	859	CARRO DODGE STRATUS	1B3DL46X65N554272	2,000.00
51	861	CARRO NISSAN TSURU	3N1EB31SXXL110958	2,000.00
52	862	CARRO NISSAN TSURU	3N1BEAB13VL022432	2,000.00
53	863	CARRO CHEVROLET MALIBU	1G1ZT52865F258096	2,000.00
54	864	CARRO CHEVROLET MALIBU	1G1ZT52855F184928	2,000.00
55	865	CARRO CHEVROLET MALIBU	1G1ZT52885F188097	2,000.00
56	866	CARRO DODGE STRATUS	1B3DL46X25N502153	2,000.00
57	867	CARRO CHEVROLET MALIBU	1G1ZT52895F185290	2,000.00
58	868	CARRO VW POLO	9BWJE09N37P00043	2,000.00
59	869	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3C6YDAAP4CG105219	2,000.00
60	870	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3C6YDAAP0CG104116	2,000.00
61	871	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3C6YDAAP0CG105220	2,000.00
62	872	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3C6YDAAP6CG104833	2,000.00
63	873	MOTOCICLETA IZUKA DPL250	LF3UCN202EA000071	100.00
64	874	MOTOCICLETA IZUKA DPL250	LF3UCN204EA000069	100.00
65	876	MOTOCICLETA IZUKA DPL250	LF3UCN204EA000072	100.00
66	877	MOTOCICLETA IZUKA DPL250	LF3UCN200EA000070	100.00
67	878	MOTOCICLETA IZUKA DPL250	LF3UCN203EA000063	100.00
68	879	MOTOCICLETA IZUKA DPL250	LF3UCN208EA000060	100.00
69	880	MOTOCICLETA IZUKA DPL250	LF3UCN20XEA000058	100.00
70	882	BARREDORA ELGIN	S8703D	5,000.00
71	884	CAMIONETA FORD AMBULANCIA	1FDSS34F61HB75497	2,000.00
72	887	CAMIONETA DODGE RAM 2500	1D7RB1GT9AS121127	2,000.00
73	888	CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM	1GCEC14W72Z310663	2,000.00
74	889	CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM	1GCEC14WX2Z339008	2,000.00
75	890	CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM	1GCEC14W22Z331058	2,000.00
76	895	CARRO VW JETTA	3VW2W1163BM096316	2,000.00
77	899	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3D7R51CT3BG633634	2,000.00
78	907	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLC02F000190	100.00
79	908	CAMIONETA FORD F/150	3FTGF17219MA00383	2,000.00
80	909	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3D7Y51EP1AG564985	2,000.00
81	910	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLC62F000159	100.00
82	911	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLB52F000600	100.00
83	912	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLB02F000620	100.00
84	913	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLB82F000607	100.00
85	914	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLB82F000641	100.00
86	915	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLC72F000123	100.00
87	916	MOTICICLETA ZUKI DPL250	MSKPCNLB72F000646	100.00
88	921	DODGE RAM	1D7HAI8P07SI96775	2,000.00
89	923	REMOLQUE	N.D.	5,000.00
90	931	CARROZA FORD CROWN VICTORIA	AF74WC23535	2,000.00
91	935	REMOLQUE	N.D.	5,000.00
92	939	CARRO VW POLO	9BWJB09N56P014429	2,000.00
93	940	CAMIONETA FORD AMBULANCIA	1FDWE35F03HA90648	5,000.00
94	942	CARRO NISSAN TUSRU	3N1EB31S16K313774	2,000.00
95	944	CAMIONETA NISSAN PIK UP	3N6CD12SX3K043261	2,000.00
96	946	CARRO DODGE NEON	1B3BS46C54D537667	2,000.00
97	949	CARRO FORD FUSION	3FAHP0HA9BR245531	2,000.00
98	950	CAMIONETA FORD F 150	1FTPW12546FA32449	2,000.00
99	953	CAMIONETA FORD F 150	1FTRF12W85NB64040	2,000.00
100	954	CARRO NISSAN TSURU	3N1EB31S59K366093	2,000.00
101	960	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT7EH208967	2,000.00
102	961	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT0EH221320	2,000.00

PROFESIONALES EN AVALUOS

REG.	NUM. ECO.	MODELO	SERIE	V.C.
103	962	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT3EH212238	2,000.00
104	963	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT7EH257098	2,000.00
105	964	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT7EH208953	2,000.00
106	965	CARRO CHRYSLER 300	2C3CA3CV2AH213486	2,000.00
107	966	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT4EH216847	2,000.00
108	967	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT0EH257105	2,000.00
109	968	CARRO CHRYSLER 300	2C3CA3CV0AH212188	2,000.00
110	969	CARRO CHRYSLER 300	2C3CA3CVXAH213476	2,000.00
111	970	CARRO CHRYSLER 300	2C3CA3CV3AH213481	2,000.00
112	971	CARRO CHRYSLER 300	3C3CA3CV3AH213478	2,000.00
113	972	CARRO DODGE CHARGER	2C3CDXAT2EH221321	2,000.00
114	1016	CAMIONETA DODGE RAM 2500	3C6RDADT8CG242628	2,000.00
			TOTAL	$ 224,900.00

(DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, PREGUNTANDO EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ SI LA SUBASTA SERÁ PÚBLICA, A LO QUE EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTESTA QUE SI SERÁ PÚBLICA. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL DICTÁMEN PRESENTADO POR LA C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y ASÍ CAUSEN BAJA LAS 114 (CIENTO CATORCE) UNIDADES AUTOMOTOR, ELLO CON EL FIN DE QUE SEAN VENDIDAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL; ENAJENACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DPM-01/2022, FIJANDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE $224,900.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100M.N.) SEGÚN AVALÚO DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2022, EMITIDO POR EL ING. VICTOR H. MARTÍNEZ PUENTE.

SEGUNDO: EL PRODUCTO DE LA VENTA DE LA CHATARRA SERÁ DESTINADO PARA EL PAGO A PROVEEDORES CONFORME AL ARTÍCULO 212 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 214 FRACCIÓN I, EN EL QUE ESTABLECE QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ Y CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, POR LO MENOS, A LA FECHA SEÑALADA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL MUNICIPIO Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

CUARTO: GÍRENSE LAS INSTRUCCIONES AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO: SÚRTASE LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR, TOMANDO LA PALABRA LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA PARA DAR LECTURA A UN MEMORÁNDUM DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, FIRMADO POR EL C. ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORANDUM INTERNO

04 de abril del 2022

PARA: **LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL**
DEP: SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

DE: **ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ**
DEP: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: **APROBACIÓN DE OBRA**

Reciba saludos cordiales. El gobierno del Municipio de Montemorelos presidido por el **C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL**, a través de la Secretaría de Obras Públicas me permito enviar a usted, para que se informe y sea sometido a **SESIÓN DE CABILDO** el siguiente proyecto.

Como Propuesta con una inversión de **$ 4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.** Para la realización de la obra que se describe a continuación.

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD / COLONIA	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA LIBERTAD ENTRE PEÑALOZA Y CARRAZCO.	BARRIO PARAS	$ 3,312,336.24
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LOS LAURELES Y CARRETERA NUMERO 85	COMUNIDAD LOS LAURELES	$ 281,500.29
3	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CALLEJÓN RAUL CABALLERO	COLONIA RAUL CABALLERO	$ 339,179.29
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE OLEODUCTO ENTRE FRONTERA Y LA LOMA	COLONIA RAUL CABALLERO	$ 566,984.18
		TOTAL:	**$ 4,500,000.00**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
05 ABR 2022
MONTEMORELOS, N.L.
ADMON. 2021-2024

Sin más por el momento me despido de usted, quedando atento para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MONTEMORELOS, N.L.
ADMON. 2021-2024

ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. archivo
MGG/cristy*

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO TOMANDO LA PALABRA EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ, PREGUNTANDO SI LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES ES LA QUE ESTÁ DEL RÍO RAMOS PARA ACÁ, CONTESTANDO LA PREGUNTA EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MENCIONA QUE ASÍ ES, QUE LA ENTRADA A LOS LAURELES ESTÁ DE ESTE LADO DEL RÍO RAMOS, Y QUE SE HARÁ LA OBRA EXACTAMENTE EN LA RAMPA A LA BAJADA DE LA CALLE QUE COMUNICA LA CARRETERA 85 CON LA COMUNIDAD Y QUE LA GENTE COMENTA QUE ES MUY PELIGROSA LA BAJADA PORQUE ESTÁ EN MUY MAL ESTADO Y HAY QUE SACARLE LA VUELTA A LOS BACHES CON MUCHO CUIDADO PARA NO DAÑAR LOS VEHÍCULOS, POR ESO SE HARÁ LA RAMPA CON CONCRETO HIDRÁULICO PUES HAY MUCHO TRÁFICO EN ESE TRAMO, FRENTE A LOMA PRIETA.

TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA QUIEN SOLICITA UNA ACLARACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA OBRA NÚMERO 4 (CUATRO) MENCIONADA EN EL MEMORÁNDUM, PUES SE MENCIONA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE OLEODUCTO ENTRE FRONTERA Y LA LOMA Y CREE ELLA QUE ESTÁ MAL LA UBICACIÓN.

TOMA LA PALABRA EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTANDO QUE PEDIRÁN AL C. ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, QUE ACLARE LA DUDA DE LA UBICACIÓN DE LA OBRA NÚMERO 4 (CUATRO) Y SIGUE COMENTANDO QUE LA AVENIDA OLEODUCTO TRAE UN PROBLEMA PORQUE NO SE HA PODIDO ATERRIZAR NINGÚN PROYECTO PRECISAMENTE POR EL DUCTO DE PEMEX QUE VA POR AHÍ.

TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA Y COMENTA QUE ESTUVIERON CHECANDO CON UNAS PERSONAS DE PEMEX Y CON UN EXCOMPAÑERO QUE TAMBIÉN ESTABA EN SEDESOL Y LE COMENTARON QUE POR ESE OLEODUCTO YA NO PASA PETRÓLEO POR LO QUE ESTÁN BUSCANDO UN ESCRITO QUE AVALE ESA INFORMACIÓN PARA PODER PAVIMENTAR ESA AVENIDA PORQUE ES UNA ARTERIA MUY IMPORTANTE PARA TODA LA GENTE QUE TRABAJA EN ICMOSA.

TOMA LA PALABRA NUEVAMENTE EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE SE DARÁN A LA TAREA DE BUSCAR UNA ALTERNATIVA Y QUE LO IDEAL SERÍA APLICAR CONCRETO HIDRÁULICO, PERO SI PEMEX NO LO PERMITE BUSCARÍAN LA MANERA DE TAL VEZ HACER UN TENDIDO Y UNA IMPREGNACIÓN CON BUENAS BAJANTES PLUVIALES, PARA QUE, SI BIEN NO ESTÁ PAVIMENTADO, SEA UNA VIALIDAD QUE TENGA MUY BUENA CONDICIÓN AL FLUJO Y SE TRATARÁ DE MEJORARLA DE ALGUNA MANERA.

COMENTA LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA QUE TAMBIÉN SE ESTÁ CHECANDO LA LÍNEA QUE PASA POR LA COL. MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ PUES TAMBIÉN ESTÁ CERRADA Y SE ESTÁ CHECANDO BIEN PORQUE A LO MEJOR HAY COSAS QUE SE PUEDEN HACER AHÍ.

COMENTA EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE APENAS ANDAN HACIENDO UN PROYECTO NUEVO PERO QUE ESA LÍNEA SIGUE EN FUNCIÓN Y QUE LA CFE ESTUVO EN LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO PARA TRAMITAR UN PERMISO DE UNA NUEVA LÍNEA QUE LLEVARÁN HASTA CADEREYTA.

TOMA LA PALABRA EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTANDO QUE HAY ALGUNOS TEMAS DE INTERÉS DE ANÁLISIS EN LA ZONA POR EL TEMA DE LAS POSIBLES LÍNEAS QUE TIENEN ABASTO Y QUE PASAN POR LA CIUDAD O INCLUSIVE LAS LÍNEAS DE GAS QUE PASAN CERCA Y SE ESTÁN REVISANDO LAS ALTERNATIVAS QUE SE TENGAN AQUÍ EN LA ZONA, PERO SE VERÁ SI SE PUEDE MEJORAR EN LO PARTICULAR ESA VIALIDAD DE LA AVENIDA OLEODUCTO.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA, SI TIENEN ALGÚN OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE 4 (CUATRO) OBRAS A REALIZARSE CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA INVERSIÓN DE $4.5000,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022. PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA LIBERTAD ENTRE PEÑALOZA Y CARRASCO BARRIO PARÁS, MONTO $3.312,336.24 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 24/100)

2.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LOS LAURELES Y CARRETERA NÚMERO 85, COMUNIDAD LOS LAURELES, MONTO $281,500.29.

3.- CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL Y CALLEJÓN RAÚL CABALLERO, COL RAÚL CABALLERO, MONTO $339,179.29.

4.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE OLEODUCTO ENTRE FRONTERA Y LA LOMA, COLONIA RAÚL CABALLERO, MONTO $566,984.18

ASUNTOS GENERALES

EL. C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TOMA LA PALABRA DICIÉNDOLE AL H. CABILDO QUE DESPUÉS DE HABER AGOTADO EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES PASAN AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA QUE SON ASUNTOS GENERALES.

EL. C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES Y AL NO HABER COMENTARIOS PASAN AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 09 HORAS CON 27 MINUTOS DEL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2022.

DAMOS FE

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
PRIMER REGIDORA

C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR

C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
TERCER REGIDORA

C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
CUARTO REGIDOR

C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
QUINTA REGIDORA

C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SEXTO REGIDOR

C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
SÉPTIMA REGIDORA

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. MARGARITA SABAIS HERRERA
NOVENA REGIDORA

C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
DÉCIMA REGIDORA

LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA PRIMERA

C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO